

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 06 de septiembre de 2016.

ORDEN No.:

LG/1001/0136/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

FERRETERÍA AZ, S.A. DE C.V.

0614-260607-101-0

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	100	UNIDAD	AZADÓN DE 2 LIBRAS CON CABO DE MADERA.	IMACASA/ EL SALVADOR	\$ 9.75	\$ 975.00
2	27110000	54118	200	UNIDAD	BROCHAS DE CERDA DE 2 PULGADAS PUNTA VERDE	PERFECT/ MÉXICO	\$ 0.82	\$ 164.00
3	27110000	54118	200	UNIDAD	BROCHAS DE CERDA DE 4 PULGADAS PUNTA VERDE	PERFECT/ MÉXICO	\$ 2.06	\$ 412.00
4	27110000	54118	20	UNIDAD	CARRETILLA PARA CONSTRUCCIÓN TOLVA DE 4.5 PIES CÚBICOS CON RUEDA DE HULE.	IMACASA/ EL SALVADOR	\$ 42.90	\$ 858.00
5	27110000	54118	100	UNIDAD	LIMA TRIANGULAR PARA AFILAR MACHETE, DE 8 PULGADAS DE LARGO, CON UNA PUNTA.	IMACASA/ EL SALVADOR	\$ 2.37	\$ 237.00
6	27110000	54118	200	UNIDAD	MACHETE PULIDO DE 22 PULGADAS, REMACHADAS, CON SU FUNDA.	IMACASA/ EL SALVADOR	\$ 10.13	\$ 2,026.00
7	27110000	54118	50	UNIDAD	PALAS DÚPLEX MANGO DE MADERA CON HOJA DE ACERO, CLÁSICA	IMACASA/ EL SALVADOR	\$ 13.45	\$ 672.50
8	27110000	54118	50	UNIDAD	PIOCHA DE 5 LIBRAS CON MANGO	IMACASA/ EL SALVADOR	\$ 8.50	\$ 425.00
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN.			
					DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).			
					RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: SR. DANILO GARCÍA TELÉFONO: 2527-7450, CELULAR: 7885-5769.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 5,769.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD FONDO PROVENIENTE DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA; SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS, A FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "ACTÍVATE" COMO UN COMPONENTE DEL MODELO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL, EL CUAL TIENE POR OBJETO INTEGRAR A LA COMUNIDAD EN UNA CULTURA DE PAZ, A FIN DE ESTIMULAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS. PARA ESTO SE PROPONE IMPULSAR UN PLAN EN LOS 81 SECTORES PRIORIZADOS, DONDE SE DINAMIZARÁN ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y DEL INDES, EN ALIANZA CON LAS MUNICIPALIDADES DE CIUDAD DELGADO, SOYAPANGO, LOURDES COLÓN, COJUTEPEQUE, ZACATECOLUCA, SONSONATE, MEJICANOS, JIQUILISCO, SANTA ANA Y SAN SALVADOR. DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO (PÉSS) EL CUAL TIENE PRETENDE DESPLEGAR ACCIONES EXTRAORDINARIAS QUE INCREMENTEN LAS OPCIONES Y FACTORES DE OPORTUNIDAD PARA LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES. EN ESTE CASO BAJO EL COMPONENTE 3. DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

0080-0081(21-07-2016)

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0136/2016

CONDICIONES GENERALES

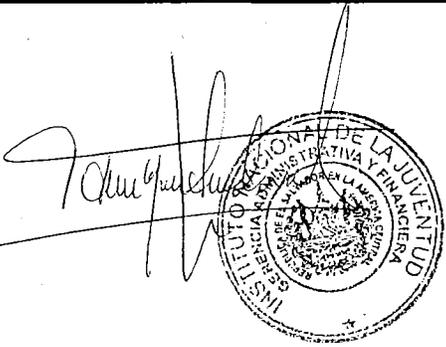
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		
DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: PEGL <i>PG1</i> REVISADO POR: <i>MV</i>

REFERENCIA: LG/1001/0136/2016